

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 295 Sábado 6 de diciembre de 2014

Sec. IV. Pág. 58205

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42924 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Intrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000454/2013, referente al concursado JAYCA DE PORCINO, S.L., con CIF B40239287, por Auto de fecha 19 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la Administración Concursal y la disolución de la sociedad.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el Tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140060858-1